

El sector intenta desbloquear los planes de adaptación de flota

Todas las asociaciones, encabezadas por CEPESCA, coinciden en la necesidad de abordar un ajuste necesario, pero prudente, de la flota pesquera española

Redacción

Las principales asociaciones de armadores de Galicia que agrupan a las flotas de litoral, Gran Sol, palangre de superficie y congeladora de caladeros externos, con la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), han reiterado ante la ministra de Medio Marino, **Elena Espinosa** y la conselleira de Pesca, **Carmen Gallego**, que asumen la gestión de los planes de adaptación de flota (PAF), en todo lo relativo a su negociación con las Administraciones. También han solicitado una entrevista con la conselleira **Carmen Gallego**, para analizar en forma directa la cuestión.

Las organizaciones mencionadas habían presentado, conjuntamente con CEPESCA, PAF para 46 barcos de sus flotas, que la Administración pesquera de Galicia no aprobó, por entender que no se cumplían los requisitos exigidos por el Reglamento comunitario 744.

Las organizaciones mencionadas esperan con esta decisión desbloquear la situación creada, y asumen el criterio de que, finalmente, son los Gobiernos de las Comunidades Autónomas los encargados de, en su caso, aprobar y tramitar los PAF. Por otra parte, al trasladar la tramitación de los PAF al ámbito autonómico, se siguen cumpliendo los requisitos exigidos, explican las organizaciones.

No obstante, también señalan que al principio de este proceso se había planteado la necesidad de actuar en forma coordinada. En este caso, dicen las organizaciones gallegas, se trata de flotas agrupadas por caladeros y compuestas por buques de diferentes

Comunidades Autónomas, por lo que "CEPESCA y las asociaciones afectadas", tenían la certeza, en función de consultas previas, de que se cumplía con todas las exigencias del Reglamento 744.

Antecedentes

La Confederación Española de Pesca (CEPESCA), había asu-

Gestiones

En su momento se había considerado adecuado el respaldo de CEPESCA para gestionar los PAF presentados a la Xunta de Galicia. Unas de las primeras acciones de la patronal pesquera española fue dirigirse por escrito a la conselleira de Pesca, **Carmen Gallego**, a la ministra



Los PAF presentados por las organizaciones pesqueras con sede en Vigo posibilitarán la viabilidad del resto de la flota.

mido en su momento gestionar ante las Administraciones los PAF que, como se sabe, son el recurso creado por el Reglamento 744, aprobado por la Comisión Europea, para que la flota comunitaria supere su crisis económica, recupere competitividad y se redimensione.

Hasta ahora, Cantabria, País Vasco y Baleares presentaron sus respectivos PAF. En el caso de Galicia, la titular de Pesca, **Carmen Gallego**, interpreta que esos PAF no satisfacen lo exigido por el reglamento 744 y ofrece otra vía, que el sector ha considerado más lenta y menos beneficiosa que los PAF.

de Medio Marino, **Elena Espinosa**, al secretario general del Mar, **Juan Martín Fragueiro**, y también al Comisario de Pesca de la Unión Europea, **Joe Borg**, para transmitir a esas Administraciones que los PAF presentados son del todo coherentes con los requisitos que plantea el Reglamento 744, por lo que solicitó que se facilite su tramitación. A **Gallego** se le pide también "su comprensión para que reconsidere su postura de no presentar programas de adaptación de flota y colabore para que los programas respaldados por CEPESCA, puedan llevarse a cabo".

De hecho, tanto CEPESCA

THE SECTOR TRIES TO UNBLOCK FLEET ADJUSTMENT PLANS

The main fishing boat owners associations of Galicia which comprise coastal, Great Sole, surface long liner and overseas freezer fleets, together with Spanish Fisheries Confederation (CEPESCA) have communicated to the Minister of the Marine Environment, Elena Espinosa as well as the Galician Fisheries Councillor, Carmen Gallego that they are taking over management control of the Fleet Adaptation Plans (FAP) in all related to negotiations with the Administrations. They have also requested an interview with the Councillor Carmen Gallego in order to analyse the matter directly. These organisations had submitted, together with CEPESCA, a FAP for 46 vessels from their fleets which had not been approved by the Galician fisheries Administrations, alleging that they did not comply with the requisites of the Community Regulation 744.

These organisations hope that this move will unblock this situation and that finally the autonomous Governments will be those in charge of approving and processing the FAP. On the other hand, by transferring the execution of the FAP to the Autonomous ambit, the necessary requirements will still be complied with, the organisations explained.

Background

Up to now, Cantabria, the Basque country, the Balearic Islands and Galicia have submitted FAP to their respective governments. In the case of Galicia, the Fisheries Councillor, Carmen Gallego, claims that these FAP do not comply with the regulation 744 and is offering an alternative which the sector considers less beneficial than the FAP.

Steps taken

One of the first steps taken by the Spanish fisheries industry was to write to the Local Government Fisheries Councillor, Carmen Gallego, to the Minister for the Marine Environment, Elena Espinosa and to the Secretary General for the Sea, Juan Martín Fragueiro as well as to the European Union Fisheries Commissioner, Joe Borg in order to communicate to

these Administrations that the PAF presented are fully coherent with the requirements stipulated in the Regulation 744.

Gallego is also being asked "for understanding in order to reconsider her position of not presenting fleet adjustment programmes and to cooperate so that the programmes backed by CEPESCA can go ahead". In fact both CEPESCA and the organisations represented by this industry body have made detailed adjustments to presentation of PAFs by Autonomous Communities in such a way as to make them fully coincident with the requirements of the Regulation 744.

In the case of the Galician Great Sole, surface long liner and trawler freezer fleets, all documentation necessary for the PAFs by Autonomous Communities has been delivered to CEPESCA. In Galician fisheries circles it is considered that the difficulties in the execution of the PAFs are endangering the positive disposition of the sector with regard to making the necessary adjustments in fishing capacity.

como las organizaciones gallegas coinciden en que "los PAF cumplen escrupulosamente la normativa comunitaria". En este sentido, se ha explicado a las Administraciones que "los cuatro PAF se ajustan al requisito de costes energéticos y al de la reducción del 30% de capacidad en tonelaje bruto (GTs) y KWs, al tratarse de grupos coherentes de buques que comparten propiedades comunes".

Ajuste necesario

En realidad, la creación, por parte de la Comisión, de los PAF -que son un instrumento de ajuste de flota- se ha relacionado en medios pesqueros españoles con el Plan de Viabilidad elaborado en su día por CEPESCA y en el que ya estaba prevista la paralización definitiva de buques pesqueros, para asegurar la viabilidad del resto de la flota.

No obstante, desde la patronal se ha matizado en el sentido de que presentar propuestas de

desguaces es la última de las soluciones deseables. Se insiste también en que quienes se ven en la necesidad de abandonar la actividad, deben hacer buen uso de los mecanismos creados en 2008 por la Comisión y contenidos en el Reglamento 744. Para las organizaciones pesqueras el proceso de redimensionar sus flotas representa "un ejercicio de responsabilidad", y esa decisión fue madurada tras analizar, a lo largo de 2008, las perspectivas de la pesca comunitaria.

En medios pesqueros se considera que las posibilidades del Reglamento 744, en lo que se refiere a las paralizaciones definitivas, deben ser aprovechadas y que se debe propiciar que quienes logren permanecer en la actividad, lo hagan en condiciones más positivas.

PAF por Comunidades

Tanto CEPESCA como las organizaciones representadas en esa patronal han realizado una

cuidadosa labor de ajuste para la presentación de los PAF por Comunidades Autónomas, de manera que resulten inobjetable respecto a los requisitos que demanda el Reglamento comunitario 744.

En los casos de las flotas de Gran Sol, de palangre de superficie y de la congeladora de arrastre de Galicia, toda la documentación necesaria para adaptar los PAF por Comunidades Autónomas, tal como lo han demandado las Administraciones, ha sido remitida a CEPESCA.

Hay que señalar que en medios pesqueros gallegos se valora que los obstáculos surgidos para tramitar los PAF hacen peligrar la positiva disposición del sector para realizar el necesario ajuste de la capacidad pesquera de determinadas flotas, que carecen de suficientes posibilidades de pesca y se ven en la necesidad de abordar un redimensionamiento que, por otra parte, favorecerá la viabilidad de quienes sigan en la actividad. ↓

CEPESCA ANALYSES THE PRICE OF FUEL OIL

A study by CEPESCA considers the maximum price of Brent crude during 2008: 90.7357 Euros per barrel on 11/07/08 and fuel oil at 0.736 Euros on 14/07/08. A comparison has then been made with the price on 25/11/08 at 37.0853 Euros per barrel of crude and 0.405 Euros for fuel oil. It can be seen from this, according to the business organisation, that the price per barrel of crude has fallen by 59.13% (53.65 Euros) whereas the price of fuel oil has only fallen by 44.97% (0.331 Euros).

A comparative study from 2006 to 2008, which also includes the evolution of the rate of exchange between the Euro and the Dollar in order to reach similar prices for the barrel of Brent crude (see table), shows that in all cases, with the barrel in Euros cheaper in 2008 than in 2006, the price of fuel oil last year was higher.

El gasóleo pesquero baja con lentitud, asegura CEPESCA

Cuando el precio de barril de Brent sube, el incremento del combustible es muy similar, pero cuando la cotización del petróleo baja, existen diferencias relativas notables entre ambos precios

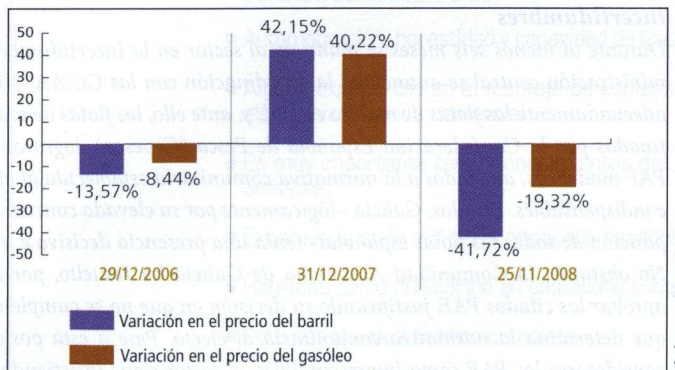
Redacción

Un estudio de CEPESCA ha considerado los valores máximos del barril de Brent durante 2008: 90,7357 euros el 11/07/08, y del gasóleo, 0,736 euros el 14/07/08. Luego los ha comparado con los valores del 25/11/08 que fueron de 37,0853 euros el barril y de 0,405 euros el gasóleo. Lo que se observa, señala la patronal, es que mientras el barril ha descendido porcentualmente un 59,13% (53,65 euros), el gasóleo ha bajado sólo un 44,97% (0,331 euros).

Una comparación desde 2006 hasta 2008, que incluye también la evolución del tipo de cambio

del euro respecto al dólar, en busca de precios similares del barril Brent (ver cuadro), revela que en todas las situaciones, con

un barril en euros en 2008 inferior al de 2006, los precios del gasóleo registrados el año pasado son más elevados. ↓



Elaboración: P.I.

Los datos de CEPESCA revelan que las subidas del Brent influyen con más rapidez en el precio del combustible que los descensos.